

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

de los propietarios, he acordado que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa, señalando un plazo de quince días para que los particulares ó Corporaciones interesados puedan exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta. Las reclamaciones deberán dirigirse al Alcalde de Zamora en la forma que prescribe el ar-

tículo 24 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, dictado para la ejecución de la Ley anteriormente citada.

Luego que el Alcalde de Zamora reciba el BOLETIN OFICIAL en que se inserte esta circular, notificará á los interesados ó sus representantes, Zamora 20 de Abril de 1927.

El Gobernador,
Manuel G. Longoria.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Cón esta fecha he autorizado al Alcalde de Porto para dar una batida á los lobos y otros animales dañinos que infestan aquel término municipal, mediante el empleo de la estricnina.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Zamora 20 de Abril de 1927.

El Gobernador,
Manuel G. Longoria.

RESES MOSTRENCAS

CIRCULAR

Según me participa el Alcalde de Pías, que en la noche del 12 del actual aparecieron en dicho pueblo tres caballerías de las señas siguientes:

Una yegua castaña, cerrada, con una estrella en la frente y 1'60 metros de alzada.

Un potro de unos trece meses, castaño y también con una estrella en la frente, siendo su alzada de 1'10 metros.

Otro potro de tres años, castaño y 1'20 metros de alzada.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Zamora 21 de Abril de 1927.

El Gobernador,
Manuel G. Longoria.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Ferrocarriles.—Expropiaciones

Instruyéndose por este Gobierno civil el expediente de expropiación forzosa de las fincas que han de ocuparse para la construcción del trozo 1.º del ferrocarril de Zamora á La Coruña, en el término municipal de Zamora y rectificada por la Alcaldía de esta capital la relación

Relación que se cita TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA

Num. de orden	Lugar ó paraje	Clase de finca	Propietario	Colono
1	Estación		Compañía Z. O. V.	
2	»	Carretera	El Estado	Zamora á Estación
3	Arenales	Vivero	Fernando Piorno	Bautista González
4	»	Sembrado (cebada)	Viuda Nicolás Coco	Antonio Escudero
5	»	Ferrocarril	Oeste de España	
5	»	Carretera	El Estado	Villalpando-Zamora
7	»	Huerta	Viuda de Braulio Coco	El propietario
8	»	»	Bernardo Alonso	Alfonso Arias
9	»	»	»	José Riego
10	»	»	Viuda de Antonio Piorno	Germán Vizán
11	Camino	Camino		
12	San Lázaro	Viña	Viuda de Antonio Piorno	Germán Vizán
13	Camino	Camino		
14	San Lázaro	Sembradura	Guadalupe Cabello	
15	Camino	Erial		
16	Valorio	Descansadero	S. G. R.	
17	Valderrey	Carretera	El Estado	
18	»	Casilla	»	
19	»	Cordel	S. G. R.	
20	»	Sembrados	Prudencio R. Chamorro	Manuel Carretero
21	»	Cordel	S. G. R.	
22	»	Sembrado	José Maria Mora	El mismo
23	»	»	»	»
24	»	»	»	»
25	»	Camino	Camino	Camino
26	»	Barbecho	Vitoriana de Villachica	Victoriano Luengo
27	»	Sembrado	Benjamín Girón	»
28	»	Ladera	Rogelio Girón	»
29	»	Sembrado	»	»
30	»	»	»	»
31	»	Camino		
39	»	Barbecho	Prudencio R. Chamorro	Manuel Carretero
33	»	Camino		
34	»	Sembrado		
25	»	Praderas y erial	Francisco Pascual	Marcelino Carretero
36	»	Barbecho	Santiago Neches	Pedro Romero
37	»	»	Rogelio Girón	El mismo
38	»	»	Joaquín Gutiérrez	Cipriano Fernández
39	»	»	Rogelio Girón	El mismo
40	»	»	Joaquín Gutiérrez	Cipriano Fernández
41	»	Barbecho y erial	Sebastián Alvarez]	El mismo
42	»	»	Joaquín Gutiérrez	Cipriano Fernández
43	»	Barbecho	Concepción Luis	Ignacio Herrero
			Prudencio R. Chamorro	Valentin Lozano

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

ESCALAFÓN provincial para el aumento gradual de sueldo de las Maestras da esta provincia, correspondiente al bienio de 1920-1921, formado por la Sección, en virtud del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y con arreglo al de 27 de Abril de 1877.

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos en que sirven ó han servido	Anti- güedad			Mayor.—Antigüedad.—Casos en que están comprendidos.— Fechas de posesión o cese.
			Años.....	Meses.....	Días.....	
162 124	D. ^a Felisa Segurado	Arcillo	18	7	5	
163 125	» Micaela Fernández	Remesal	18	6	27	
164 126	» Fermina Santos	Cañizo	18	6		
165 127	» Maria del Aviso Riesco	Navianos de Valverde	17	11	19	
166 128	» Guadalupe Vicente	Cañizal	17	10	16	
167 129	» Francisca Toribio	Monfarracinos	17	8	9	
168 130	» Rogelia Moro	San Cristobal de Entreviñas	17	6	1	
169 131	» Maria Vicente Manjón	Molacillos	17	5	29	
170 132	» Juliana Manjón	Sagallos	17	4	23	
171 133	» Antonia Cereceda	Guarrate	17	1	12	
172 134	» Maria Josefa Gómez	Zamora	16	9		
173 135	» Antonia Mesonero	Carbajales de Alba	16	9		
174 136	» Angela Cabero	Junquera de Tera	16	8	25	
175 137	» Enedina Cepeda	Villanueva del Campo	16	7	29	
176 138	» Emilia Montero	Otero de Sariegos	16	7	9	
177 139	» Aurora de Luelmo	Peleagonzalo	16	6	10	
178 140	» Maria Hernández	Pobladura de Valderaduey	16	1	11	
179 141	» Esperanza Sánchez	Castro de Alcañices	16		1	
180 142	» Teresa Rodriguez	Videmala	16		1	
181 143	» Emilia Marbán	Santa Clara de Avedillo	15	7	24	
182 144	» Agustina Rodriguez	Castrillo de la Guareña	15	6	26	
183 145	» Engracia Llamero	Muga de Sayago	15	2	19	
184 146	» Victoriana Escribano	Sandin	15	2	12	
185 147	» Josefa Crespo	Pereruela	15		12	
186 148	» Luisa Angelón	San Martin de Tábara	14	8	7	
187 149	» Maria Prieto	Zafara	14	8	3	
188 150	» Maria Cruz Mena	Tardobispo	14	7	24	
189 151	» Maria B. Ufano	Rábano de Aliste	14	1	24	
190 152	» Manuela Hernández	Villar de Fanfón	13	9	5	
191 153	» Sofia Miguel	Venialbo	13	7	8	
192 154	» Benita E. López	Salce	13	2	7	
193 155	» Asunción Garcia	Quintanilla de Urz	13	2	5	
194 156	» Jeseña Vara	Vega de Tera	13	2		
195 157	» Carmen López	Moratones	12	8	29	
196 158	» Francisca Canseco	Navianos de Alba	12	8	18	
197 159	» Amalia Sánchez	Villamor de los Escuderos	12	7	1	
198 160	» Jacinta Miranda	Villarrin	12	6	27	
199 161	» Ana M. Blanco	Milles de Tera	12	6	24	
200 162	» Mercedes Garcia	Bermillo de Sayago	12	6	23	
201 163	» Valeriana Hernández	Gallegos del Pan	12	6	17	
202 164	» Luisa Martin	Vezdemarbán	12	5	16	
203 165	» Petra L. Mulas	Morales de Toro	12	2	20	
204 166	» Paulina Sastre	Gema	12		29	
205 167	» Martina Castro	Manzanal de abajo	11	10	14	
206 168	» Obdulia San Bartolomé	San Pedro de la Viña	11	10		
207 169	» Maria Moyano	Villaescusa	11	9	16	
208 170	» Juana Casaseca	Matellanes	11	7	21	
209 171	» Pascasia Uña	Bercianos de Vidriales	11	5	24	
210 172	» Casilda Segurado	San Miguel del Valle	11	5		
211 173	» Mariana Ramos	Bretocino	11	4	20	
212 174	» Natividad Hernando	Manzanal	11	3	28	
213 175	» Genoveva González	Carbajosa	11	2	16	
214 176	» Ceferina Ferrero	Vilveza de Valverde	11	2	16	
215 177	» Purificación Palazuelo	Gallegos del Rio	11	2	13	
216 178	» Feliciano González	Castrogonzalo	11	2	7	
217 179	» Antonia Montalvo	Mellanes	11	1		
218 180	» Esperanza Sánchez	Riomanzanas	11			
219 181	» Luisa F. Gómez	Domez	10	11	20	
220 182	» Cesárea Cabezon	Peque	10	10	26	
221 183	» Tomasa Iglesias	Zammora	10	10	17	
222 184	» Inés Hernández	San Pedro de las Cuevas	10	10		
223 185	» Lucia Borrego	Belver	10	9		
224 186	» Laura Conejo	Puercas	10	9		
225 187	» Manuela Alen	Villarino Manzanas	10	8	25	
226 188	» Concepción Martinez	Hedroso	10	8	19	
227 189	» Florinda Casado	Lober	10	8	18	
228 190	» Leovigilda Llamas	Santa Cruz de los Cuérragos	10	8	15	
229 191	» Palmira Berdión	Santa Eufemia	10	8	14	
230 192	» Maria Dominguez	Olmo	10	8	2	
231 193	» Pilar Aparicio	Olleros	10	8		
232 194	» Hipólita Marquez	Doney	10	7	25	
233 195	» Mariana Macias	Grisuela	10	6		
234 196	» Maria Pinto	Mámoles	10	3	21	
235 197	» Maria Rosa Mateos	Castroverde	9		4	
236 198	» Teresa Llamero	Fermoselle	8	9	2	
237 199	» Angeles Gómez	Idem	8	9	1	
238 200	» Isidora Sánchez	Calabor	8	5	13	

239	201	D. ^a Carmen Fernández	Villanueva de Campeán	7	9	1
240	202	» Encarnación Fuentes	Cabañas de Sayago	7	9	1
241	203	» Isabel I. Rodríguez	Pozoantiguo	7	9	
242	204	» Piedad Martín	Perdigón (El)	7	9	
243	205	» Emilia Vinuesa	Zamora	7	9	
244	206	» Dolores García	Villadepera	7	8	25
245	207	» María Figal	Zamora	7	7	12
246	208	» Alfonso Montero	Cerecinos de Campos	7	6	12
247	209	» Eudosa Laso	Villabuena	7	2	9
248	210	» Amparo Calonge	Villavendimio	7	2	
249	211	» Josefa Alonso	Donado	7	2	
250	212	» Florencia Micó	Valer	7	1	18
251	213	» Guadalupe Jorge	Santovenia	7	1	
252	214	» Trinidad Madruga	Ilanes	7	1	
253	215	» Petronila Alonso	Valdescorriel	6	8	2
254	216	» Socorro Hernández	Zamora	6	3	7
255	217	» Josefa Miñambres	Villalba	5	11	
256	218	» Bonifacia Manso	Peleas de abajo	5	11	
257	219	» Martina Luelmo	San Martín de Valderaduey	5	11	
258	220	» Agustina Esteban	Torres del Carrizal	5	11	
259	221	» Ángela Avelheiro	Colinas	5	10	9
260	222	» Teófila García	Villageriz	5	9	
261	223	» Rosario Estrada	Luelmo	5	9	
262	224	» Basilisa Vecino	Hiniesta (La)	3	7	12
263	225	» Catalina P. Santos	Malva	3	7	
264	226	» María Pascual	Tamame	3	7	
265	227	» Sofía Ramos	Omillos de Valverde	3	7	
266	228	» Petronila Rodríguez	Aciberos	3	7	
267	229	» María Lobarinas	Coso	3	7	
268	230	» Esperanza Salvador	Justel	3	7	
269	231	» Agapita Riesco	Palacios de Sanabria	3	7	
270	232	» Mauricia Magán	Rionor	3	7	
271	233	» Matilde Ledesma	Almeida	3	4	1
272	234	» Brigida Silva	Cerezinos del Carrizal	3	1	16
273	235	» Teresa Crespo	Almeida	3	1	16
274	236	» Cleofé Casares	Brime de Sog	3	1	16
275	237	» Josefa Rodríguez	Andavias	3	1	15
276	238	» Herminia de Paula	Gáname	3	1	15
277	239	» Petronila Mendez	Granja	3	1	15
278	240	» Eustasia Guerrero	Moreruela de los Infanzones	3		15
279	241	» Antonia Torrero	Donadillo	3		8
280	242	» Constanca Gallego	Arquillos	3		8
281	243	» Lucía Blanco	Cabañas de Tera	3		8
282	244	» Dolores Garzón	Santa Cristina	3		8
283	245	» Valentina Miguel	Cerezal de Aliste	3		8
284	246	» Guadalupe Isolina Caño	Escober	3		8
285	247	» Elicia Gómez	San Cristóbal de Aliste	3		8
286	248	» Petra Sánchez	Rábano de Sanabria	3		8
287	249	» Elisa Pérez	San Martín del Pedroso	3		8
288	250	» Isabel Blanco	Santa Cruz de Abranes	3		8
289	251	» María S. García	Cotanes	3		1
290	252	» Paula San Tirso	Villar de los Pisones	3		
291	253	» Elvira Muñoz	Argusino	2	11	6
292	254	» Augusta Martínez	Trabazos	2	11	
293	255	» Marcelina Antonio	Carbellino	2	10	25
294	256	» Toribia Calvo	Hermisende	2	9	22
295	257	» Teodora Blanco	Fariza	2	9	21
296	258	» Angeles Esteban	Castro	2	9	
297	259	» Angeles del Amo	Lagarejos	2	7	20
298	260	» Carmen Dominguez	San Vicente del Barco	2	7	
299	261	» María Tejedor	Milles	2	7	
300	262	» María Fuentesauco	Abelón	2	7	
301	263	» Antonia González	Entrepeñas	2	6	2
302	264	» Blasa Elizondo	Rioconejos	2	6	
303	265	» Josefa Campo	Losacino	2	3	17
304	266	» Leopolda Gutiérrez	Faramontanos de la Sierra	2	3	16
305	267	» Modesta Martínez	Murias	2	3	14
306	268	» Ana M. López	Valleluengo	2	3	4
307	269	» Juana Martínez	Tapioles	2	1	15
308	270	» Elvira Pérez	Linarejos	2	1	15
309	271	» Claudia Iglesias	Barjacoba	1	6	19
310	272	» María González	Viñas	1	2	15
311	273	» María N. Martín	Pedroso (El)	1	2	3
312	274	» Rosario Martín	Molezuelas		11	11
313	275	» Filomena Bravo	Castropepe		7	24
314	276	» Guadalupe Martín	Villaseco		6	21
315	277	» Lucila García	Bercianos de Aliste		6	
316	278	» Rosario Clavero	Porto		4	
317	279	» Purificación Martín	Puebla		3	7
318	280	» Ángela Sánchez	Entrala		3	7
319	281	» Isabel Muélledes	Villardondiego		3	7
320	282	» Vicenta Martín	Maderal (El)		3	6
321	283	» Leonila F. Julián	Fuentes de Ropel		3	6
322	284	» Encarnación Antón	Villardiegua		3	5
323	285	» Emilia Molinero	San Román de los Infantes		2	19
324	286	» Claudia Aguado	Abezames		2	19
325	287	» Josefa Blanco	San Pedro de la Nave		2	1
326	288	» Concepción Lain	Chanos		1	21
327	289	» Josefa Sobreño	Palazuelo de San Salvador		1	11
328	290	» Carmen Martínez	Lobeznos		1	7

No procede adjudicar plaza de tercera categoría á D.^a Hilaria Carasa Hevia, por ser las dos vacantes de dicha clase anteriores á la fecha de su posesión en la Escuela de Coreses.

Se la declara con derecho á la primera vacante que se produzca á partir del 1.^o de Septiembre de 1921 y en el actual bienio, de modo transitorio, se incluye en cuarta categoría conforme á sus años de servicios.

Contra el presente *Escalafón* provisional pueden formularse reclamaciones en instancia dirigida á esta Sección, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sobre el acuerdo que se adopte podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección general de Primera Enseñanza.

Zamora 9 de Marzo de 1927.—El Jefe de la Sección, Augusto Remón.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

ABONOS

Relación nominal de los señores inscriptos en el Registro de abonos, en la Sección Agronómica de esta provincia.

Zamora, D. Francisco López Bobo.
Alcañices, D. Marciano Santiago.
Benavente, D. Antonio Gallego.
Alcañices, Sra. Viuda de D. Pedro Romero, S. Pedro de Ceque, D. Matias Acedo Fraile.
Benavente, D. José Montero Alonso.
Piedrahita de Castro, D. Benigno Salvador.
Zamora, D. Gerardo Dominguez Guerra.
Manganeses de la Lampreana, D. Filemón San Román.
Montamarta, D. Crescencio Morán.
Santibañez de Vidriales, D. Antonio Romero Villardecierros, D. Antonio Junquera.
Toro, D. Victoriano Luis.
Fuentesauco, D.^a Maria del Valle.
Manganeses de la Lampreana, D. Tomás Aguado.
Fuentesauco, D. José Garcia Ferrón.
Benavente, D. Juan Otero Colino.
Zamora, D. Hermenegildo Gamazo.
Idem, D. Mariano Galvez.
Benavente, D. José Cid Vazquez.
Zamora, D. Bernardino Fernández Bobo.
Camarzana, D. Domingo Castaño Amo.
Villardecierros, Sra. Viuda de D. Julio Escudero.
Samir de los Caños, D. Francisco Mielgo.
Ceadea, D.^a Justa Martin Alvarez.
Fornillos de Aliste, D. Antonio Garcia Ras.
Fonfria, D. Lucas Gelado.
Toro, D. Nicando Villar.
Cional, D. Eduardo Muelas Romero.
Tábara, D. Primitivo Romero.
Zamora, D. Jerónimo Aguado.
Ferreruela, D. Domingo Pascual Martin.
Zamora, D. Francisco Fernández Dominguez Tábara, D. Pedro Gullón.
Montamarta, D.^a Maria Martin, viuda de Juan Sancho.
Morerueta de Tábara, D. Claudio Morán.
Tábara, D. José Fresno Andrés.
Idem, D. Manuel Santos.
Olmillos de Castro, D. Eugenio Ferrero.
Villabrázaro, D. Fernando Ramirez.
Tábara, D. Alfonso Colino.
Almendra, D. Victoriano Blnco Nieto.
Santa Cristina de la Polvorosa, D. Francisco de Vega Pérez.
Toro, D. José Martin Samaniego.
Zamora, D.^a Rosario de Castro, viuda de Capelo.
Santibañez de Tera, D. Agustin Chana.
Zamora, D. Casimiro Matilla.
Idem, D. Jerónimo Alonso,
Piedrahita de Castro, D. Jerónimo González.
Villalpando, D. Dionisio Rodriguez Paniagua.
Zamora, D. Enrique Diez.
Benavente, D. Miguel Martínez García.
Toro, D. Luis González Sánchez.
Coreses, D. Mateo González Alonso.
Alcañices, D. Francisco Aguiar.
Morerueta de Tábara, D. Andrés Blanco Mayo.
Zamora, D. Manuel Fernando Alfonso.
Villamayor, D. Telesforo Cañibano Rojo.

Perilla, D. Edmundo Pérez López.
Pobladura del Valle, D. Francisco Quintana Gutiérrez.

Corrales, D. Simón Castaño Delgado.
Alcañices, D. Francisco Corcobado Losada.
Zamora, D. Daniel García Tola.
Benavente, D. Hieronides Martínez García.
Toro, D. Cayetano Cacho.
Cional, D. Felipe Romero Romero.

Lo que se hace público por medio de este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los interesados, recordándoles á la vez la obligación que tienen de dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 3.^o del Real decreto de 14 de Noviembre de 1919, remitiendo á la Sección Agronómica de esta provincia en la primera quincena de cada mes las hojas de existencia de abono en almacén, tengan ó no tengan; de lo contrario me veré en el caso de imponerles la multa que señala el artículo 3.^o del Real decreto mencionado. Al propio tiempo ordeno á los señores Alcaldes de los respectivos términos municipales que los que se dediquen á vender abonos que no figuren en esta relación, se servirán dar cuenta á este Gobierno civil á los efectos correspondientes.

Zamora 21 de Abril de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

Gobierno militar de la Plaza y provincia de Zamora.

CIRCULAR

Por Real orden comunicada de fecha 4 del mes actual ha sido prorrogada por otros cuatro meses la licencia temporal que disfrutaban todos los individuos pertenecientes al primer llamamiento del reemplazo y agregados al mismo, de 1925, que servían en Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias.

Lo que se hace saber por medio de la presente para que por los Alcaldes respectivos se haga llegar á conocimiento de los interesados.—El General Gobernador, Rodríguez Arias.

R—1346

Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Zamora.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción, en su bien probado deseo de que desaparezca el analfabetismo y buscando el medio de auxiliar á los pueblos que carecen de Escuela Nacional para que puedan crearlas, instalándolas en locales adecuados, ha publicado una Real orden con fecha 11 del corriente, que aparece en la *Gaceta* del día 15 del mismo con el número 532, cuya parte es como sigue:

«1.^o Todos los Municipios que, con independencia de su núcleo principal de población, cuenten con caseríos, anejos ó cortijadas con más de 300 habitantes comprendidos en una extensión de más de dos kilómetros de radio y una distancia superior á tres del núcleo principal de población ó sin medios de comunicación con éste, aun cuando fuese menor, que impida que los niños asistan á las Escuelas existentes actualmente, lo manifestarán á esa Dirección general en el término de dos meses por medio de oficio y por conducto de la Inspección provincial de Primera enseñanza de la provincia, acompañando, ó croquis de la campiña, con expresión de los poblados, caseríos, anejos ó cortijadas, el número de habitantes de cada uno, distancias y comunicaciones entre ellos y el núcleo principal de población, señalando además el sitio donde debe, en cada caso, construirse la Escuela y expresando el tanto por ciento de aportación en metálico que, además del solar faciliten los Ayuntamientos y dueños de aquellos terrenos para la construcción de estas Escuelas y la casa habitación para los Maestros.

2.^o Por la Inspección general de Primera enseñanza de cada provincia se estudiarán las documentaciones recibidas y las informarán, contrastando los datos aportados con los que oficialmente consten en la referida Inspección,

elevándolas todas con urgencia á la Dirección general de Primera enseñanza.

3.^o Por esa Dirección general se declararán las resoluciones que estime oportunas para estos servicios.»

Lo que por la presente circular se hace público para que los Ayuntamientos que estén en algunos casos que se señalan, remitan á esta Inspección para su tramitación y el oficio y documentos que determina la Real orden que se copia, antes de dos meses.

Zamora 20 de Abril de 1927.—El Inspector Jefe, Quirino Francisco Muñoz Araez. R—1314

Ayuntamientos

CERECINOS DE CAMPOS

Don Isaac Lobo de Anta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cerecinos de Campos.

Hace saber: Que el día 20 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, se verificará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Teniente en quien delegue, con asistencia de los vocales de la Comisión permanente y del Secretario de la Corporación, subasta para la prestación del servicio del alumbrado público de este Municipio, por fluido eléctrico y bajo el tipo máximo de mil doscientas pesetas.

El acto se verificará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de cuantas personas quieran enterarse de él.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, en papel de la clase octava y con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse al pliego la cédula personal del proponente y poder bastanteado en forma si se hiciese por representación.

Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables de diez á trece, ó en el acto de la subasta antes de la apertura del primer pliego.

Cerecinos de Campos 13 de Abril de 1927.—El Alcalde, Isaac Lobo. R—1290

Modelo de proposición

Don, vecino de (circunstancias personales y reseña de la cédula), enterado del anuncio para la subasta del servicio del alumbrado público de Cerecinos de Campos, por el tiempo que medie desde su adjudicación hasta fin de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se compromete á prestar dicho servicio con estricta sujeción al oportuno pliego de condiciones del que está bien enterado, por el precio anual de pesetas.

Para la seguridad del contrato y regular funcionamiento del servicio ofrece como garantía (Exprésese la garantía que se ofrece.) Todas las cantidades se expresarán en letra clara.

Fecha y firma.

MILLES DE LA POLVOROSA

Don Cándido Fernández Crespo, Alcalde Constitucional de Milles de la Polvorosa.

Hago saber: Durante los días 29 y 30 del corriente mes, desde las nueve á las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, la cobranza voluntaria del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual por el recaudador nombrado al efecto.

Al mismo tiempo, en los mismos días y horas citadas, tendrá lugar la cobranza del primer trimestre del repartimiento de aprovechamiento de pastos.

Lo que se hace público para general conocimiento de vecinos y forasteros.

Milles de la Polvorosa 12 de Abril de 1927.—El Alcalde, Cándido Fernández. R—1267